

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

OFICIO No. CADH/0472/2020

ASUNTO: Se solicita información

Ref: DDH03114 Comunicación de Procedimientos Especiales/  
Caso San Pedro y San Pablo Ayutla Mixe  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca  
15 de junio de 2020

**MTRO. ALBERTO URIBE CAMACHO.**  
**DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN POLÍTICA**  
**DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.**  
PRESENTE:

Me permito enviarle en archivo adjunto, el informe que da respuesta al comunicado AL MEX 5/2020, del Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y saneamiento; Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos en su conjunto, en el que señalan alegaciones de graves carencias en recursos médicos y en el acceso al agua y el saneamiento para hacer frente a la crisis provocada por la pandemia de Covid 19, en la comunidad de San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, Oaxaca.

El informe da cuenta de las medidas que el Gobierno del Estado ha emprendido para resolver de fondo el conflicto intercomunitario de San Pedro y San Pablo Ayutla con Tamazulapam del Espíritu Santo; mientras que de manera provisional, se abastece el agua a través de pipas, además de que se está perforando un pozo para que no les falte agua, en tanto resuelven el conflicto agrario; por último, se establece con claridad, la imposibilidad de llevar a cabo la reconexión del agua, si las comunidades involucradas no logran llegar a acuerdos.

www.oaxaca.gob.mx

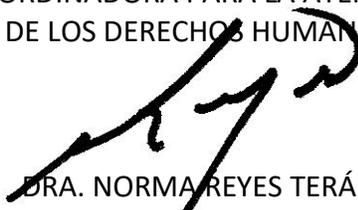
*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

Por otro lado, aún cuando asocian la falta de agua con la pandemia causada por el SARS-CoV-2, la comunidad de San Pedro y San Pablo Ayutla, cuenta con servicios y atención sanitaria del Instituto Mexicano del Seguro Social; y a esta fecha, no se ha presentado ningún caso de contagio ni fallecimiento por Covid 19 en el municipio.

Finalmente, le agradeceré que a través de esa Dirección a su cargo, el informe sea remitido a las Relatorías Especiales de la Organización de las Naciones Unidas solicitantes.

Sin más por el momento y reconociendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”  
COORDINADORA PARA LA ATENCION  
DE LOS DERECHOS HUMANOS.

  
DRA. NORMA REYES TERÁN

C.c.p. Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa. Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca. Par su superior conocimiento.  
C.c.p. Expediente.  
NRT/dmcl

www.oaxaca.gob.mx